



**I. Nombre del área que clasifica.**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública**

(SEMARNAT-03-047) Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional.  
SGPA/03-0785/24.

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular del área.**

  
Ing. Horacio del Angel Castillo

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

ACTA\_16\_2024\_SIPOT\_2T\_2024\_FXXVII, en la sesión celebrada el 12 de Julio de 2024.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_16\\_2024\\_SIPOT\\_2T\\_2024\\_FXXVII](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII)



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/BW-0293/03/24

Oficio No. SGPA/03-0785/24

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 24 de abril de 2024

### EJ. EL SABINITO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de marzo de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 04 de marzo de 2024, la **Modificación al Programa de Manejo Forestal**, integrada en el **LIBRO TAMPS, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 24**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO EL SABINITO, P-28-037-SAB-002/16**; ubicado en el Municipio de **SOTO LA MARINA**; autorizada mediante Oficio Número **SGPA/03-0454/24**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. HORACIO DEL ÁNGEL CASTILLO**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tamaulipas, previa designación, firma el C. Horacio Del Ángel Castillo, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Cd. De México  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Edo. de Tamaulipas de la PROFEPA. Cd. Victoria, Tam.  
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Tamaulipas. Cd. Victoria, Tam.  
Archivo y Minutario

HDAC'ABA'SLOH Folio 1364

